



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/1838/2017

BITÁCORA: 15/G1-0298/03/17

Toluca, México, 31 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



LUIS EDIEL PEREZ RUIZ
CONOCIDO SN SAN JERONIMO PILITAS SAN JOSE DEL RINCON
50667 SAN JOSE DEL RINCON, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Marzo de 2017-y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 207E10000/007/2008-NA de fecha 29 de Febrero de 2008 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PARTICULAR "FRACCIÓN IV DE LA EX HACIENDA SAN JERÓNIMO PILITAS", San Jose del Rincon, P-15-123-JER-001, leña en raja, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 40.667 Metros cúbicos	10	9	18	16951948	16951957
PARTICULAR "FRACCIÓN IV DE LA EX HACIENDA SAN JERÓNIMO PILITAS", San Jose del Rincon, P-15-123-JER-001, leña en raja, <i>Cupressus lindleyi</i> , (Cedro blanco), 47.426 Metros cúbicos	10	21	30	16951974	16951983
PARTICULAR "FRACCIÓN IV DE LA EX HACIENDA SAN JERÓNIMO PILITAS", San Jose del Rincon, P-15-123-JER-001, leña en raja, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 23.287 Metros cúbicos	5	24	28	16951958	16951962
PARTICULAR "FRACCIÓN IV DE LA EX HACIENDA SAN JERÓNIMO PILITAS", San Jose del Rincon, P-15-123-JER-001, madera en rollo, <i>Cupressus lindleyi</i> , (Cedro blanco), 223.181 Metros cúbicos	23	75	97	16951984	16952006
PARTICULAR "FRACCIÓN IV DE LA EX HACIENDA SAN JERÓNIMO PILITAS", San Jose del Rincon, P-15-123-JER-001, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 109.584 Metros cúbicos	11	107	117	16951963	16951973
PARTICULAR "FRACCIÓN IV DE LA EX HACIENDA SAN JERÓNIMO PILITAS", San Jose del Rincon, P-15-123-JER-001, leña en raja, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 14.560 Metros cúbicos	5	119	123	16952007	16952011
PARTICULAR "FRACCIÓN IV DE LA EX HACIENDA SAN JERÓNIMO PILITAS", San Jose del Rincon, P-15-123-JER-001, leña en raja, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 103.320 Metros cúbicos	20	130	149	16952032	16952051
PARTICULAR "FRACCIÓN IV DE LA EX HACIENDA SAN JERÓNIMO PILITAS", San Jose del Rincon, P-15-123-JER-001, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 1,328.399 Metros cúbicos	135	1110	1244	16952052	16952186
PARTICULAR "FRACCIÓN IV DE LA EX HACIENDA SAN JERÓNIMO PILITAS", San Jose del Rincon, P-15-123-JER-001, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 187.203 Metros cúbicos	20	1349	1368	16952012	16952031

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y



Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/1838/2017

BITÁCORA: 15/G1-0298/03/17

Toluca, México, 31 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

MAXIMO QUINTANA HADDAD

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES

RECIBIDO
05 ABR 2017

DELEGACION FEDERAL

